

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 942

Calificación de la Memoria de don Miguel de Azanza y don Gonzalo O'farrill.— 21 de febrero de 1820

Señor secretario don Matías José de Nájera.— Muy señor mió: cuento dos años largos de padecer una suma debilidad de cabeza, y tan menoscabada la vista, que la tengo casi del todo perdida. Por esta causa, y penetrado del más vivo sentimiento de mi corazón, me he visto en la precisa necesidad de demorar el despacho del negocio que acompaño. Estimare mucho me haga usted favor de comunicarlo a los señores para que no extrañen ésta ni otras dilaciones.

Dios Nuestro Señor me guarde a usted muchos años. Convento de Nuestra Santa Madre de la Merced de México, febrero 21 de 1820.— *Fray Manuel Narváez*.— Una rúbrica.

Reverendo padre fray Manuel Narváez, del orden de Nuestra Señora de la Merced, y calificador del Santo Oficio.

El Tribunal del Santo Oficio, me ha ordenado acompañar a esta un impreso intitulado “*Memoria* de don José de Azama, y Don Gonzalo O'farrill,” para que lo reconozca, y aplique a continuación de esta orden V. P. R. la censura que juzgue le corresponde.

Dios guarde a V. P. R. muchos años. Inquisición de México, 24 de mayo de 1819.— *Don Martín José de Nájera*.— Secretario.— Una rúbrica.

En cumplimiento de la que antecede he leído con la detención posible el impreso en París año 1815 titulado: *Memoria de don Miguel José de Azanza, y don Gonzalo de O'farrill*. El es una colección de varios papeles públicos que corrieron libremente por todas

nuestras provincias, y en los que nuestros hermanos de la Península nos comunicaban los acontecimientos tanto favorables como adversos de aquellos días de congoja en que el emperador de los franceses Napoleón Bonaparte, más por industria y engaño que por valor, se hizo de nuestras primeras plazas, arrancó de su trono a nuestros legítimos soberanos, introdujo con el poder la crueldad, derramó arroyos de sangre y estampó el dolor y la amargura en los semblantes de todos los españoles. El fin de haber reducido a cuaderno estos papeles, de añadir ciertas notas, y de llamar la atención de los lectores por la referencia de algún suceso especial, en justificar la conducta de aquellos dos magistrados. Con el mismo intento dividen su impreso en las épocas siguientes: *Primera*; desde que nuestro amado monarca el señor don Fernando Séptimo les nombró por sus ministros, hasta la salida de su majestad de Madrid. *Segunda*: de lo que hicieron en la junta de gobierno presidida por el señor infante don Antonio. *Tercera*: el corto intervalo que medió desde la partida del señor infante hasta que llegaron a Madrid las renunciaciones de Bayona que mudaron la dinastía. *Cuarta*: desde la mutación de la dinastía hasta que el ejército francés evacuó a Madrid en julio de 1808. Y *quinta*: desde entonces hasta la restitución del señor don Fernando Séptimo al trono.

Sobre cada uno de los documentos correspondientes a cada una de estas épocas, he cuidado llevar fija la atención, sin perder de vista los sagrados misterios que Dios nos ha revelado; y después de un examen verdaderamente exacto, prolijo y circunstanciado, no encuentro en papel alguno de cuantos componen el citado impreso, proposición formalmente herética, mal sonante o en que se niegue cosa perteneciente a la fe. Lo que sí reflejo es ciertas expresiones hiperbólicas; otras que pueden ser falsedades o imposturas; muchas pueden inquietar el reposo de los pueblos, y no pocas capaces de arrancar la discordia, sedición resentimiento, y ministrar materia al obstinado capricho de los

insurgentes. En atención a todo esto, el impreso titulado: *Memoria de Don José Miguel de Azanza y Don Gonzalo O'Farrill* es (en mi juicio) un cuaderno *antipolítico* y que en las presentes circunstancias; y aun en otras menos críticas, puede ser ocasión de muchos y muy prejuiciosos males.

Es mi sentir, el que el sujeto, al mejor y siempre acertado del Tribunal del Santo Oficio. Convento de Nuestra Santísima Madre y Señora de la Merced de México. Febrero 21 de 1820.— *Fray Manuel Narváez*.— Una rúbrica.

Recibida en 28 de febrero de 1820.— Señores inquisidores Pereda, Tirado, Bucheli,
A su expediente.—Una rúbrica.

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602